

INMOBILIARIA EQUUS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 10 de enero de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos trece euros con cuarenta y cuatro céntimos, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 16,530 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 43,571 euros.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de enero de 2008.—Administrador, José María Palomé Bover.—2.296.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS BERGARA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 98/07 y para el pago de 85.626,33 euros de principal y 17.125,26 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Instalaciones Eléctricas Bergara Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—1.876.

INSTITUCIÓ PEDAGÒGICA SANT ISIDOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la Sala de Actos de la Institución, en la calle Comte Borrell, 212-216 de Barcelona, el día 26 de febrero de 2008, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si fuese necesario, en segunda convocatoria, con el orden del día que se indica a continuación:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramientos y ceses, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Quinto.—Designación de interventores para aprobar el acta de la Junta.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 212 de la «Ley de Sociedades Anónimas» se recuerda a todos los accionistas que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 17 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Llorens i Ibarz.—2.974.

INVERSIONES INTERMARKETS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, los días 25 de febrero de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 26 de febrero de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aumento de las cifras de capital inicial y máximo. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 14 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús García Sánchez.—3.073.

INVERSIONES ZAGA, SICAV, S. A.

Advertida la incorrecta publicación del anuncio de esta sociedad en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 14, de fecha 22 de enero de 2008, página 1949, se notifica que queda sin efecto.—2.070 CO.

**IRENE SARASOLA LASA
CREACIONES ENERI,
SOCIEDAD LIMITADA**

El Juzgado de lo Social número uno de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 102/2007 seguida contra el deudor «Irene Sarasola Lasa» y «Creaciones Eneri, Sociedad Limitada», domiciliados en Calle Colón de Larreategui número 43, bajo- 48011- Bilbao, se ha dictado el 09-01-2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 21.513,66 euros de principal, más los intereses de capitalización a 2,18 euros por día y de 3.442 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastian, 9 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, Susana Allende Escobes.—1.947.

LAS RAICILLAS S. A. T. N.º 8414*Declaración de insolvencia*

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 164/06-F y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de Don Mbarek Jemili y Don Mourreddine Ben-Hamman, sobre despido, se ha dictado en fecha 8 de enero de 2008 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 22.891,10 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 8 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Don Vicente Crusells Canales.—1.945.

**LECHE CELTA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)****NOIDAL FOODS IBERIA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****LECHE LA VAQUERA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal****DISTRIBUCIÓN LÁCTEO-
GANADERA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal****ABASTECIMIENTOS LÁCTEOS
GALLEGOS, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)***Fusión*

Conforme a los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica lo siguiente:

I. Que mediante decisiones de los Socios/Accionistas únicos de «Leche Celta, Sociedad Limitada Unipersonal», «Noidal Foods Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», «Leche La Vaquera, Sociedad Limitada Unipersonal, Distribución Lácteo-Ganadera, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Abastecimientos Lácteos Gallegos, Sociedad Limitada Unipersonal», de fecha 8 de enero de 2008, todas ellas aprobaron la fusión mediante absorción por «Leche Celta, Sociedad Limitada Unipersonal», de las demás sociedades anteriormente referidas.

II. Que los socios/accionistas únicos y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como el Balance de fusión.

III. Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de las decisiones.

Pontedeume, 11 de enero de 2008.— Manuel Albino Casimiro de Almeida. Administrador único de Noidal Foods Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal, Abastecimientos Lácteos Gallegos, Sociedad Limitada Unipersonal y Distribución Lácteo-Ganadera, Sociedad Anónima Unipersonal y representante persona física de Leche Celta, Sociedad Limitada Unipersonal, como Administrador único de Leche La Vaquera, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alberto de Jesús Nunes Cardoso, Secretario del Consejo de Administración de Leche Celta, Sociedad Limitada Unipersonal.—2.531. 1.ª 23-1-2008

**MAR DE ONS TENERIFE, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)****NAVIERA MAR DE ONS, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión
parcial)***Anuncio de escisión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la L.S.R.L. y artículo 242 del Texto Refundido de la

L.S.A., se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Mar de Ons Tenerife, S.L.» y «Naviera Mar de Ons, S.L.», celebradas el 22 de diciembre de 2007 y 13 de diciembre de 2007, respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de «Mar de Ons Tenerife, S.L.» consistente en la segregación de parte de su patrimonio social constitutiva de la rama de actividad autónoma consistente en la explotación del buque «Mar de Vigo» y su traspaso a la sociedad «Naviera Mar de Ons, S.L.» (beneficiaria de la escisión), en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vigo (Pontevedra) y Tenerife, 7 de enero de 2008.—José Nacimiento Sesto, Administrador solidario de «Mar de Ons Tenerife, S.L.», y Juan Carlos Nacimiento Sesto, Administrador único de «Naviera Mar de Ons, S.L.».—2.218.

1.ª 23-1-2008

MARÍA DOLORES LÓPEZ MONTOYA

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 88/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Viviana Mejía Cardona contra María Dolores López Montoya, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado María Dolores López Montoya en situación de Insolvencia Total por importe de 1.763,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 27 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—1.902.

MARTÍNEZ JULIO, S. A. (En liquidación)

Que en la Junta Universal de la Sociedad «Martínez Julio Sociedad Anónima», celebrada el día treinta de noviembre dos mil siete, en el domicilio social en Vigo (Pontevedra) Rúa Naya, 13-La Bagunda, con asistencia de la totalidad del Capital Social y por unanimidad se acordó disolver la sociedad, liquidarla y por tanto, considerarla extinguida.

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	
Total activo.....	116.454,22
Pasivo:	
Capital social.	
Reservas.	
Total pasivo.....	116.454,22

Vigo, 18 de diciembre de 2007.—Manuel Ogando Rivas.—1.862.

MAYMER INVEST, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, paseo de la Castellana, número 29, el próximo día 25 de febrero de 2008, a las once

horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Cambio de entidad gestora.
Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.
Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.
Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.
Sexto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 16 de enero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rahul Hariram Dayaram Idnani.—2.309.

MERCEDES GARRIGA PUIG, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente que regula las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta mercantil, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2007, con la asistencia de la totalidad del Capital Social, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de liquidador a favor de don Jaime Piza Garriga y la aprobación del balance final de disolución y liquidación, cerrado el mismo día.

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	192.111,81
Tesorería.....	192.111,81
Total activo.....	192.111,81
Pasivo:	
Fondos Propios.....	192.111,81
Capital Suscrito.....	197.732,98
Pérdidas.....	5.621,17
Total pasivo.....	192.111,81

Sabadell, 16 de noviembre de 2007.—Liquidador único, Jaime Piza Garriga.—2.329.

METALÚRGICA BURCEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 68/06 y para el pago de 2.096,283 euros de principal y 419'25 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Metalúrgica Burceña Sociedad Anónima, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 9 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—1.907.

MIGUEL ÁNGEL HARO GALLEGO

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento número 998/2004, ejecución 74/2006, de este juzgado de lo social seguidos a instancia de don Eriberto Martrancel Loja Carchipulla y de don Luis Gilberto Carchipulla Paucar, contra don Miguel Ángel Haro Gallego, por importe de 5.565,66 euros de principal, se ha dictado en fecha nueve de enero de dos mil ocho, auto de insolvencia contra don Miguel Ángel Haro Gallego, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 5.565,66 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de enero de 2008.—D.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—1.927.

MUEBLES PALASSET, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

DINS I FORA MOBLES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Según Junta general extraordinaria con carácter de universal, celebrada en Benidorm, el 29 de junio de 2007, de las mercantiles «Muebles Palaset, Sociedad Limitada» y «Dins i Fora Mobles, Sociedad Limitada», se acordó por unanimidad la fusión por absorción, de tal forma que «Muebles Palaset, Sociedad Limitada» absorberá a «Dins i Fora Mobles, Sociedad Limitada», disolviéndose esta última.

Los socios y acreedores podrán obtener, en el domicilio social de ambas sociedades, el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, con el fin de poder ejercer su derecho de oposición.

Benidorm, 4 de enero de 2008.—Administradores solidarios de «Muebles Palaset, Sociedad Limitada», Juan Antonio Alcaraz Alcaraz y Antonio José Alcaraz Santonja.—Los Administradores solidarios de «Dins i Fora Mobles, Sociedad Limitada», Juan Antonio Alcaraz Alcaraz y Antonio José Alcaraz Santonja.—2.081.

1.ª 23-1-2008

MULTIMEDIA D'INTERIORS, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RENTA Y EXPLOTACIONES, S. A. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de «Multimedia D'interiors, Sociedad Limitada Unipersonal» y la Junta general extraordinaria y universal de «Renta y Explotaciones, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas en sus domicilios sociales, el 3 de enero de 2008, aprobaron la fusión de las citadas entidades mediante la absorción de la última por la primera. La sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Dicha fusión se aprueba de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las citadas entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 14 de diciembre de 2007.